



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
MANTENCIÓN A VEHÍCULO PLACA PATENTE
KTJJ-44**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 266

SAN CARLOS, 07 de Octubre de 2021

VISTOS:

- 1) Las facultades conferidas a la Delegada Presidencial Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8° letra c) en relación al artículo 10 N° 3, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 3) La Ley N° 21.289, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
- 4) El Decreto N° 181, del 14 de julio de 2021, de nombramiento de la Srta. Delegada Presidencial Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 5) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el cumplimiento de los cometidos que realiza la autoridad provincial, tiene asignado un automóvil tipo todo terreno, marca Toyota, modelo Rav 4, año 2019, color gris oscuro metálico, placa patente KTJJ-44, el cual requiere con la mayor celeridad posible, la mantención mecánica del vehículo, lo que permitirá la confiabilidad y seguridad para su uso.
- 2) Que, atendida la necesidad de desplazamiento de la Autoridad Provincial, se hace necesario contar a la brevedad con el vehículo referido en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad y de funcionamiento, debiendo procederse a una contratación directa conforme las circunstancias, teniendo presente.
- 3) Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la contratación del servicio aludido en el numeral 1 precedente.
- 4) Que, se ha recibido la cotización del proveedor A y R Autos, representada por don Omar San Martín Villa, RUT 13.793.546-5, con domicilio en Gazmuri N° 946, comuna de San Carlos, por la suma de \$129.500. – (ciento veintinueve mil quinientos pesos), IVA INCLUIDO.
- 5) Lo previsto en el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en relación al artículo 10 N° 3, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dada la urgencia con que se requiere el producto.

RESUELVO:

- 1) **AUTORIZÁSE**, el trato directo para la mantención de frenos, para el vehículo fiscal, marca Toyota, modelo Rav 4, año 2019, color gris oscuro metálico, placa patente KTJJ-44, al proveedor A y R Autos, representada por don Omar San Martín Villa, RUT 13.793.546-5, con domicilio en Gazmuri N° 946, comuna de San Carlos, por la suma de \$129.500. – (ciento veintinueve mil quinientos pesos), IVA INCLUIDO, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo.
- 2) **IMPÚTESE**, hasta la suma única, bruta y total de \$129.500. – (ciento veintinueve mil quinientos pesos), IVA INCLUIDO, al ítem "22.06.002" del presupuesto regular de esta Delegación Presidencial Provincial.
- 3) **PÁGUESE**, al proveedor referido, los servicios prestados, según factura que emita conforme a servicio requerido al vehículo fiscal, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 4) **APLÍQUESE**, lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y

Prestación de Servicios, Artículo 8, letra c), dada la urgencia con que se requiere el producto.

5) **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



Pía Camila Sandoval Manosalva
Delegada Presidencial Provincial de Punilla

07/10/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 48bvP2hBEyehPZQGoPGJGA==

CNA/cna

ID DOC : 19217043

Distribución:

1. Luis Regner Belmar (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

OMAR ANDRES SAN MARTIN VILLA

VTA REP Y ACC AUTOMOTRICES-LUBRICANTES Y SERV TECNICO ELECTRONICO
GAZMURI 946 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 13.793.546-5

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 259

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS
Dirección : MAIPU 680	Ciudad : SAN CARLOS
R.U.T. : 62.000.470-7	Forma De Pago : Crédito
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Fecha Emis. : 13 OCTUBRE 2021
Fecha Venc. :	

Fecha Pago	Monto Pago	Glosa Pagos
07 NOVIEMBRE 2021	129.501	Fecha Límite de Pago

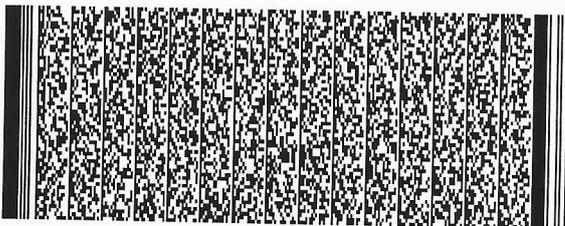
DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-114-SE21	2021-10-07	OC

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1.00			Servicio Mantenición Mantenición 110.000 KM Toyota Rav4 4x4 2.0 2019	108.824		108.824

Observaciones

Montos Totales		
Monto Neto	\$	108.824
Monto I.V.A.	\$	20.677
Monto Total	\$	129.501

**Timbre Electrónico SII**

Res. del
Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7
Dirección : Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra
Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL DE PUNILLA
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA
Fecha Envío OC. : 07-10-2021 17:00:27
Estado : Recepci?n Conforme

ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-114-SE21

SEÑOR (ES) : OMAR ANDRES SAN MARTIN VILLA
RUT : 13.793.546-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : mantencion vehiculo
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 07-10-2021
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78100103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la t	1 Unidad no definida	Servicio de MANTENCION JEEP 110.000KM	Servicio de MANTENCION JEEP 110.000KM	129.500,00	0,00	0,00	129.500

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	\$	129.500
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	129.500
	Exento	\$	0
	Total	\$	129.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 199 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 199

Observaciones:

mantencion vehiculo 110

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>